BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 08 de abril de 2015

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 1 150

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-4226	REPO-2215	SCV-142	SCV-143	REPO-2216
Monto Subasta	50,0	1 000,0	600,0	600,0	1 400,0
Plazo	18 meses	O/N	2 meses	2 meses	O/N
Emisión	08-abr-15	08-abr-15	08-abr-15	08-abr-15	08-abr-15
Vencimiento	06-oct-16	09-abr-15	10-jun-15	11-jun-15	09-abr-15
Plazo en días	547	1	63	64	1
Hora cierre	11:00	10:00	10:40	13:05	14:00
Participantes	G-3	G-1	G-8	G-8	G-1
Montos					
Demandado	170,2	2 010,0	1 860,0	1 240,0	1 600,0
Aceptado	50,0	1 000,0	600,0	600,0	1 400,0
Tasas (%)					
Mínima	3,48	3,33	-1,50	-1,33	3,31
Máxima	3,49	3,40	-1,20	-0,72	3,31
Promedio	3,49	3,36	-1,34	-0,87	3,31
Precio (%)					
Mínimo	94,9250				
Máximo	94,9350				
Promedio	94,9280				

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/Venta	Sin movimiento	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del Programa Monetario de Marzo de 2015.

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 051-2013-BCRP**.
Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.
El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	149,4	2,05
Extranjera (US$)	157,8	0,1297

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	18 493,3	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	1 485,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		19 978,3	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	4 300,0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	8 600,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	2 700,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	1 500,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
TOTAL		17 100,0	

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

IX. SWAP CAMBIARIO (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	22 680,1	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

X. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.
7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 017-2014-BCRP.
8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 031-2014-BCRP.
9/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.